



acuerdo
 do unos q
 al tiempo
 necayia
 al con
 juuro ni
 y se acor
 que con
 suarize
 reparar
 ucada
 blacion
 sin sele
 persona
 que per
 delo que
 do el
 uian sen
 cargo
 reparar
 solen gra
 mayor
 su pora

que no ninguno...
 ocho mil; cuyas circunstancias observadas son memorias...
 mayor actividad y puzera, vasa lapena adier ducados en caso de contra-
 vencion o fraude y replica al Sr. Gov.^{or} autorize este acuerdo con
 sus facultades Tradicionales para sumas puntual observancia
 se nara y nombrar mayordomo de otros ocho mil pu.^{can} y se nombró al
 Sr. D. Juan Josef de la Concha

Adm.^{or} nobran
 pu.^{can}

Por el Sr. Gov.^{or} se propuso reformar la Junta q.^e previene la Ley
 doze. título treinta y tres del libro diez de la novísima recopilacion
 y se nombrare el cavallero Pres.^{or} y Diputado y Teniente siendo este
 el de Propios conforme a la ley rece. si oviere. executandore
 el nombr adm.^{to} al Pres.^{or} por nueve como se hacen onaren el
 Ayuntamiento y el Diputado el mas antiguo y en efecto se executo
 la merre y no al Sr. D.ⁿ naniel Portillo

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento

